Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL ALUMNADO DE 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA O 2º ESO (CENTROS SemiD) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNO/A (INICIALES)	MOD. ESC. 2022/2023 (1)	PTIS (2)	RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS / MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL (3)	CENTRO DONDE PREVISIBLEMENTE SERÁ ESCOLARIZADO EN EL 2022/2023	PROMOCIÓN / EN ESTUDIO (4)	OBSERVACIONES

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL ALUMNADO DE 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA O 2º ESO (CENTROS SemiD) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNO/A (INICIALES)	MOD. ESC. 2022/2023 (1)	PTIS (2)	RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS / MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL (3)	CENTRO DONDE PREVISIBLEMENTE SERÁ ESCOLARIZADO EN EL 2022/2023	PROMOCIÓN / EN ESTUDIO (4)	OBSERVACIONES

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL ALUMNADO DE 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA O 2º ESO (CENTROS SemiD) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNO/A (INICIALES)	MOD. ESC. 2022/2023 (1)	PTIS (2)	RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS / MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL (3)	CENTRO DONDE PREVISIBLEMENTE SERÁ ESCOLARIZADO EN EL 2022/2023	PROMOCIÓN / EN ESTUDIO (4)	OBSERVACIONES

A.- Relación de IES de la zona donde sería necesario la CREACIÓN DE UN AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL O LA SUPRESIÓN DE LA MISMA por carecer de alumnado con modalidad C.

B.- Relación de IES de la zona donde sería necesario la dotación/ supresión de PROFESIONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL/MONITOR/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

C.- RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS que dejan de ser necesarios en un centro y pueden estar disponibles para otros centros:
(F.M., camillas, ordenadores adaptados, pupitres y sillas adaptadas...).

ACLARACIONES:

1) MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN QUE LLEVARÁ EN SU DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2022-2023:

A *= Grupo ordinario* ***B*** *= Grupo ordinario con Apoyos en períodos variables*

C *= Aula de Educación especial* ***D*** *= Centro de Educación*

Especial **(2)** NECESIDAD DE PTIS: *Reflejar si el alumno/a lo necesitará para el curso 2022/2023 o no.*

(3) RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS / MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL

RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS		**MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL**
Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula	A.T. TIC homologadas	Ayuda en la alimentación
Mobiliario adaptado	A.T. TIC no homologadas, periféricos y accesorios	Ayuda en el desplazamiento
A.T. para el desplazamiento	A.T. TIC no homologadas, aplicaciones de software	Ayuda en el control postural en sedestación
A.T. para el control postural	A.T. TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores	Transporte escolar adaptado
A.T. para el aseo y/o el uso de WC		Asistencia en el control de esfínteres
A.T. para la comunicación		Asistencia en el uso del WC
A.T. para la comunicación auditiva		Asistencia en la higiene y aseo personal
Ayuda óptica, no ópticas o electrónicas		Vigilancia
Ayudas tiflotecnológicas		Supervisión frecuente

(4) PROMOCIÓN: *Reflejad el alumnado que sabéis con certeza que va a promocionar, y también el alumnado que está en estudio su promoción, en el momento que se tome la decisión ruego lo comuniquéis.*